



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 19 Junta Electoral FAMAF / Sorteo orden de precedencia BUS listas oficializadas / EX-2022-00
174563-UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 19

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2022

SORTEO ORDEN PRECEDENCIA DE LAS LISTAS OFICIALIZADAS

EN LA BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO (BUS)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 12:30 h del día veintinueve (29) de abril de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E UNC-DEC#FAMAF, Lic. M. Karina TORTEROLO, Dr. Fabián VACA CHAVEZ y Dra. S. Patricia SILVETTI. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El Art. 128 del Reglamento Electoral de la UNC.

Las siguientes actas 2022 de esta Junta Electoral en las cuales se oficializan las siguientes listas del claustro estudiantil para las elecciones a sustanciarse en la FAMAF:

- Acta N° 14, Lista N° 17, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "GURI – LA BISAGRA".
- Acta N° 15, Lista N° 13, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "SUR FAMAF - CORRIENTE ALTERNA".
- Acta N° 16, Lista N° 15, candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, denominada "FRANJA MORADA".

CONSIDERANDO

Que han sido debidamente notificados del día y hora del sorteo de orden precedencia en la BUS los/as apoderados/as de todas las listas oficializadas.

Que el sorteo se ha realizado en cumplimiento de la normativa electoral vigente en la UNC habiendo asistido al mismo los/as apoderados/as de las listas oficializadas que se detallan en el Anexo I que, como archivo embebido, acompaña a la presente.

Que la lista "SUR FAMAFA - CORRIENTE ALTERNA" ha dado cumplimiento al inc. a) del Art. 123 de la ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC en relación a la presentación de la muestra de color de la respectiva lista.

SE RESUELVE

1. INFORMAR a la Junta Electoral de la UNC que para las listas de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles, el orden de precedencia surgido del sorteo es el siguiente:

N° LISTA	DENOMINACIÓN	ORDEN DE PRECEDENCIA
13	SUR FAMAFA - CORRIENTE ALTERNA	1° (primera)
17	GURI - LA BISAGRA	2° (segunda)
15	FRANJA MORADA	3° (tercera)

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que la lista "SUR FAMAFA - CORRIENTE ALTERNA" ha dado cumplimiento al Art. 123, inc. a) de la ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC referido a la muestra de color en el Anexo II, que acompaña a la presente.

3. Notifíquese, publíquese y archívese.